

RESUMEN DE REGULACIÓN

Junio 25, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

- Compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América: se modifican los instructivos de los formatos diarios de compra y venta de divisas (SFC –Circular Externa N° 10).
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero: se fijan las tarifas de las contribuciones del artículo 337 numeral 5 (SFC – Circular Externa N° 11).
- Crédito Agropecuario: se informa del cierre de la línea especial de crédito en los segmentos Colombia Siembra y Retención de Vientres (Finagro – Circular Reglamentaria N° 24).
- Circular Única del MEC: se modifican las garantías exigidas a valores diferentes a TES (BVC – Boletín Normativo N° 12).

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

- 1. Circular Externa N° 10:** por medio de la cual se modifican los instructivos de los formatos diarios de divisas del Formato 102 “Informe diario - compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América” (Proforma F.1000-37) y Formato 395 “Compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América – Desagregado de operaciones” (Proforma F.0000-130). Adicionalmente, establece que la transmisión oficial de la información, se realizará a partir del día 3 de julio de 2018, de acuerdo con los instructivos correspondientes.

Fecha de publicación: 20 de junio de 2018

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

- 2. Circular Externa N° 11:** por medio de la cual se fijan las tarifas de las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2018. La Superintendencia de acuerdo al presupuesto para la presente vigencia, establece el valor de dichas contribuciones en la suma de \$70.881.065.406.00. El factor aplicado a cada entidad vigilada es de 0.00009168 y corresponde al valor total de la contribución del segundo semestre, sobre el valor de los activos de todas las entidades vigiladas sujetas a contribución, registrados a diciembre 31 de 2017. El plazo máximo para pago es el día 12 de julio de 2018.

Fecha de publicación: 22 de junio de 2018

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Laura Sofía Rincón C.

lrincon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. **Circular Reglamentaria N° 24:** por medio de la cual se informa el cierre de la línea especial de crédito en los segmentos Colombia Siembra y Retención de Vientres, descrita en el Título Uno, Capítulo Quinto numeral 1.1 del Manual de Servicios de Finagro. Adicionalmente, la Circular Reglamentaria aclara que Finagro cuenta con recursos disponibles en el segmento de Renovación de Café por Zoca.

Fecha de publicación: 22 de junio de 2018

Norma: <https://www.finagro.com.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N° 18:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación a la Circular Única del MEC relacionada con las garantías exigidas a valores diferentes a TES. Con la propuesta la Bolsa establece la asignación del valor de la garantía exigida para operaciones simultáneas o TTV sobre valores de renta fija diferentes a TES, en aquellas circunstancias en que no sea posible obtener los insumos requeridos para calcular el porcentaje de garantía de dicho del valor. El plazo para comentarios vence el 29 de junio de 2018.

Fecha de publicación: 22 de junio de 2018

Norma: <https://www.bvc.com.co>